



**CENTRO DE ARBITRAJE
Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS
DEL CENTRO DEL PERÚ**

**SUMILLA: SOLICITUD DE INICIO DE
PROCESO ARBITRAL.**

**A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DEL
CENTRO DEL PERÚ**

Dirección: Avenida Guardia Civil 1321 (Edificio Conexión Lima), oficina 303, Surquillo – Lima.

**Canales de contacto y presentación de solicitudes de Arbitraje y Junta de Prevención y
Resolución de Disputas:**

- Correo electrónico: mesadepartes@cardcentroperu.com
- Teléfono: +51 (01) 7773879
- Mesa de Partes Virtual.

1. DATOS DEL DEMANDANTE

- Nombre o Razón Social: _____
- DNI o RUC: _____
- Domicilio: _____
- Representante Legal: _____
- DNI N°: _____
- Facultado según: _____
(Especificar Testimonio de Escritura Pública, Acta Legalizada o Copia Literal de Vigencia de Poder expedida por Registros Públicos)
- Teléfono: _____
- Celular: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Factura o boleta a nombre de: _____

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo





2. DATOS DEL DEMANDADO

- Nombre o Razón Social: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Mesa de Partes Virtual: _____
- Domicilio para notificación física: _____
- Teléfono: _____
- Celular: _____

Si el demandado es una Entidad del Estado:

- Procurador Público (de existir): _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Mesa de Partes Virtual: _____
- Domicilio para notificación física: _____
- Teléfono: _____
- Celular: _____

3. CONVENIO ARBITRAL

- Copia y descripción de la cláusula de solución de controversias contenida en el contrato, en la que las partes acuerdan que el arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Centro del Perú.
- Aplicación de normativa aplicable o razones que fundamentan la solicitud.
- Sometemos nuestra voluntad a que el CARD DEL CENTRO DEL PERÚ, organice y administre la controversia.
- O indicar el motivo por el cual desean que CARD DEL CENTRO DEL PERÚ, organice y administre la controversia:



8. CUANTÍA

Se estima que el importe controvertido asciende a:

S/. _____.

(Especificar en números y letras)

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO

De acuerdo con el convenio arbitral establecido en el contrato _____, cumplimos con designar al Árbitro/Tribunal Arbitral:

Designamos como árbitro a: _____

- Correo electrónico: _____
- Teléfono: _____
- Domicilio: _____
- Registro: _____

En caso de no designar un árbitro, marque con un aspa (X) la opción siguiente:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro correspondiente.

Si las partes acordaron Árbitro Único, marque con un aspa (X) la opción siguiente:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro Único.

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo





10. DOCUMENTOS ANEXOS

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje. Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea Testimonio de Escritura Pública, Acta legalizada o Copia Literal de Vigencia de Poder expedida por Registros Públicos o documento equivalente, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio u orden de compra que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, una explicación del marco jurídico que faculta al interesado a recurrir al Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Centro del Perú.
- Copia del contrato de consorcio, de ser aplicable.
- Copia de los documentos relevantes a la controversia, debidamente numerados y organizados.
- Copia de los actuados de medidas cautelares solicitadas ante el Árbitro de Emergencia o el Poder Judicial, de existir.

11. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ANTE ÁRBITRO DE EMERGENCIA

Si corresponde, remita su solicitud a la Secretaría General.

Lima, ____ de _____ de 202__.

Firma del Demandante

secretariageneral@cardcentroperu.com

Tel.: +51 (01) 777-3879

Av. Guardia Civil 1321, Surquillo, Oficina 303 - Lima

Av. Calmell del Solar 1164, Huancayo - Huancayo

